



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Sellado de Escritura de INSUS
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Predial y Catastro Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 362 18 30 EXT 2340
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Directora de Predial y Catastro predialycatastrotemixco@gmail.com
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El propietario o un tercero acreditando el interés jurídico. Se solicita en caso de proceso de escrituración.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentándose en ventanilla
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.
Plazo oficial máximo de resolución	Mismo día
Vigencia.	Sin Vigencia
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Identificación oficial del Propietario		1
2	Gestor.- carta poder	1	1
3	Identificación del gestor		1
4	Llenado de Formato de Solicitud de Tramite (Anexo 2)	1	

Costo y forma de determinar el monto:

5 U.M.A = \$ 434.4

Área de pago:

Jefatura De Ingresos
Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco,
Morelos
Teléfono 325-00-23
ingresos@temixco.gob.mx

Observaciones Adicionales:

Este trámite queda sujeto a lo dispuesto por el Artículo 117 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Este trámite se realiza una vez que corett envía la escritura original para su debido sellado y cuando ya se realizó el pago de sellado y el proceso correspondiente es remitido a corett.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Presentar todos los requisitos solicitados

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de Ingresos Para el Municipio de Temixco Ejercicio Fiscal 2019 Cap XIII, Art 116 y 119.

Ley de mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41.

Ley de Protección de datos personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Municipio de Temixco, artículo 88.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Av. Emiliano Zapata no. 16 Col. Centro Temixco, Morelos.

Teléfono: 7773621830 ext. 2136

contraloriatmx2019.2021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



Temixco, Morelos a ___ de _____ del 20__

C. Jaqueline Ortiz Román
Directora de Predial y Catastro del Municipio de Temixco
Presente:

Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:

De mi propiedad identificada catastralmente con la cuenta 1500-_____

Para lo cual anexo al presente los requisitos en **COPIA** en el área de ventanilla.

	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO
	CARTA PODER SIMPLE Ó PODER NOTARIAL
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL GESTOR
	COMPROBANTE DE DOMICILIO

Otros:

No. Telefónico: _____

Atentamente:
